



NOTARIA
CUARTA

DR. JAIME AILLON ALBAN



Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

002

CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS

PROCESADORA NACIONAL DE AVES.C.A.

CUANTIA: INDETERMINADA

M.H. DI 3 COPIAS

En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles veinte de enero de mil novecientos noventa y nueve, ante mí doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO PUBLICO CUARTO DE ESTE CANTON, comparece a la celebración de la presente escritura el señor JUAN RIBADENEIRA ESPINOZA, en calidad de Gerente General de la COMPANIA PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A., según se desprende de los documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es mayor de edad, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, domiciliado y residente en esta ciudad y cantón Quito, a quien de conocer doy fe, y me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entrega cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase autorizar una de Cambio de Denominación y Reforma de Estatutos, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de esta escritura el señor Juan Ribadeneira

ESPINOZA, en su calidad de Gerente General de la Compañía PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A. El compareciente el mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, quien legitima su comparecencia con el nombramiento que como habilitante se agrega a este instrumento.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de marzo de mil novecientos setenta y siete ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Benjamin Cevallos S., inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón el diez y ocho de marzo del mismo año. b) Mediante Acta de Junta Universal de Accionistas celebrada el doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, los socios de la compañía, resolvieron por unanimidad el cambio de denominación de PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A., por el de PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA., y la reforma en su objeto social. TERCERA.- CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS.- En virtud de los antecedentes expuestos y en cumplimiento a lo dispuesto en la Junta Universal de Accionistas de doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho se procede a reformar los estatutos sociales de la compañía PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A., de la siguiente manera: a) Se reforma parcialmente el estatuto social de la compañía en su Artículo Primero, el mismo que en adelante deberá decir "La denominación de la compañía es PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA.", El cambio de denominación opera en todos los Artículos del Estatuto social que hacen mención a la denominación de la compañía. b) Se reforma el Artículo Segundo que en adelante deberá decir: Artículo Segundo: "El objeto de la compañía es principalmente la realización de actividades agropecuarias, especialmente las relacionadas con la avicultura, ganadería, porcicultura, acuicultura y pecuaria en general en todas sus formas y etapas; esto es, desde el aprovisamiento de materia prima, ya sea producida por la compañía o adquirida de terceros, pasando



0000013

DR. JAIME AILLON ALBAN

luego a la producción de bienes hasta llegar a la
NOTARIA comercialización. Para el efecto la compañía podrá contar con
CUARTA fábricas de alimentos balanceados, envasadoras y enlatadoras
de alimentos, campos para agricultura, instalaciones de
procesadoras de pollos de engorde, frigoríficos y camales. En
general realizará todos los actos y contratos civiles y
mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas, dentro del
sector agropecuario e industrial". La Junta Universal de
Accionistas autoriza al compareciente para que realice todas
las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de este
acto societario. Usted, Señor Notario se servirá agregar las
demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento.
HASTA AQUI LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por
el doctor ALFREDO GRIJALVA, portador de la matrícula
profesional número tres mil ciento ochenta y ocho, del Colegio
de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente
escritura pública, se observaron todos los preceptos legales
que el caso requiere, y leída que le fue al compareciente se
afirma y ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en
unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Enmendado: "ESPINOZA" Pie de
firma "VALE".-

x 
JUAN RIBADENEIRA ESPINOZA

C.C. 170392990-9

FIRMADO.- EL NOTARIO, DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO
CUARTO DEL CANTON QUITO.-

A CONTINUACION EL HABILITANTES.-

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170392990-9

JUAN FRANCISCO RIBADENEIRA ESPINOZA

20 DE MARZO DE 1954

QUITO PICHINCHA

2 235 2200

QUITO PICHINCHA 1954

Juan Ribadeneira

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIENSE V4543 14422

MARIA LOPEZ DE ALBA

SECUNDARIA EMPLEADO

ALEJANDRO RIBADENEIRA

FABIOLA ESPINOZA

QUITO 2 DE ABRIL DE 1987

IDENTIFICACION TITULAR L.V.

058882

RENOVACION



FIRMA DE LA AUTORIDAD

FALDA DORSAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCION PRESIDENCIAL 12 JULIO 1998

0170-250 170392990-9

RIBADENEIRA ESPINOZA JUAN FRA

PICHINCHA QUITO

BENALCAZAR

J. J. J.

PRESIDENTE DE LA JANTA

TSE

PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A.
"PRONACA"

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
CELEBRADO EL 12 DE NOVIEMBRE DE 1998

Notaria 4ta.
0000004
Dr. Jaime Allán Alba

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a las 15h00, en el local social ubicado en la calle de los Naranjos S/N y Av. de los Granados, se reúne la Junta Universal de Accionistas previamente convocada por el señor Luis Bakker Villacreses, Presidente del Directorio (E), quien dirige la sesión y ordena dar lectura de la lista de asistentes, que son los siguientes:.....

NOMBRES	NO. DE ACCIONES
Luis Bakker Guerra	2'312.995
Christian Bakker Villacreses	4.444
John Bakker Villacreses	23.506
Inmona Cía.Ltda., Representada por el Gerente	129.153
Kardamin S.A., Representada por el Presidente	2'571.156
Juan Ribadeneira Espinosa	574.930
Jacqueline Gerritsen, representada por Alexandra Gerritsen	178.145
Mónica Gerritsen, representada por Alexandra Gerritsen	178.144
Alexandra Gerritsen, por sus propios derechos	178.145
Cml. Luis Montalvo	177.167
Fernando Daza	8.767
Ing. Alejandro Jarrín	28.268
Inverna C.A., representada por el Gerente	15.680

Todos los cuales suman 6'380.500 acciones, o sea, un capital pagado de S/. 63.805'000.000, equivalente al 100%, por lo cual los señores accionistas acuerdan por unanimidad constituirse en Junta Universal. Actúa como Secretario el señor Juan Ribadeneira, quien da lectura del temario de la Junta Universal, que es:.....

"Reformas de los artículos Primero y Segundo de los Estatutos".....

Toma la palabra el señor Gerente General para manifestar que de acuerdo con las características principales de operación de la compañía la de nominación debe ser "Procesadora Nacional de Alimentos Compañía Anónima - PRONACA" en lugar del nombre que se ha venido usando como Procesadora Nacional de Aves PRONACA, para lo cual hay que reformar parcialmente el artículo primero de los estatutos. Igualmente, hay que reformar el artículo segundo que en adelante deberá decir: Artículo segundo: El objeto de la compañía es principalmente la realización de actividades agropecuarias, especialmente las relacionadas con la avicultura, ganadería, porcicultura, acuicultura y pecuaria en general en todas sus formas y etapas; esto es, desde el aprovisamiento de materia prima, ya sea producida por la compañía o adquirida de terceros, pasando luego a la producción de bienes hasta llegar a la comercialización. Para el efecto la compañía podrá contar con fábricas de alimentos balanceados, envasadoras y enlatadoras de alimentos, campos para agricultura, instalaciones de procesadoras de pollos de engorde, frigoríficos y camales. En general realizará todos los actos y contratos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas, dentro del sector agropecuario e industrial. La Junta Universal entra a deliberar sobre estas proposiciones y luego de breves discusiones resuelve aprobar las reformas de los artículos primero y segundo de los estatutos en la forma ya mencionada. Acuerdo tomado por unanimidad de votos. No habiendo otro asunto que tratar, se procede a la redacción del acta la cual una vez leída es aprobada por unanimidad. Se levanta la sesión a las 16h00.....

Notario
CERTIFICA y da FE, de que
COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO que
antecede ES FIEL COPIA de su ORIGINAL que se
puso a mi vista.

Quito a, 28 ENE. 1999

Dr. Jaime Añón
Quito

- 60 -

Pág. No. 2

El Presidente del Directorio

El Secretario

Luis Bakker Villacreses

Juan Ribadeneira Espinosa

LB6

Luis Bakker Guerra

Christian Bakker Villacreses

John Bakker Villacreses

Inmona Cia. Ltda.

Luis Bakker Villacreses, Gerente

Kardamin S.A.

Daniel Klein Sussman, Presidente

Juan Ribadeneira Espinosa

Jacqtelina Gerritsen, representada
por Alexandra Gerritsen

Mérica Gerritse, representada por
Alexandra Gerritsen

Alexandra Gerritsen

Cmt. Luis Montalvo

Ec. Fernando Daza

Ing. Alejandro Jarrin

PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A.
PRONACA

Notaría 4ta.
00000055
Jaime Villalba

Quito, 27 de marzo de 1998

Señor
Juan Ribadeneira E.
Presente

Estimado señor Ribadeneira:

Por resolución de la Junta Ordinaria de accionistas de la compañía PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. - "PRONACA", celebrada el 25 de marzo de 1998, usted ha sido nombrado para que desempeñe el cargo de:

GERENTE GENERAL

De acuerdo con los estatutos de la Compañía y para el período de 1.998 - 2.001. Usted será el Representante Legal de la Compañía.

La Compañía fue constituida con fecha 28 de marzo de 1977 ante el Notario Público Dr. Benjamín Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil No.64, tomo 108 de mayo 18 de 1977

De usted atentamente,

LUIS BAKKER VILLACRESES
Presidente de Directorio

Señor Presidente del Directorio

Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL- REPRESENTANTE LEGAL de PROCESADORA NACIONAL DE AVES C. A. - PRONACA para el período de 1.998 - 2.001.

De usted Atentamente, 27 MAR. 1998

JUAN RIBADENEIRA
Gerente General

140392990-9

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 37.3-8 del Registro de Nombramientos Tomo 129 Quito, a 19 JUN. 1998. REGISTRO MERCANTIL

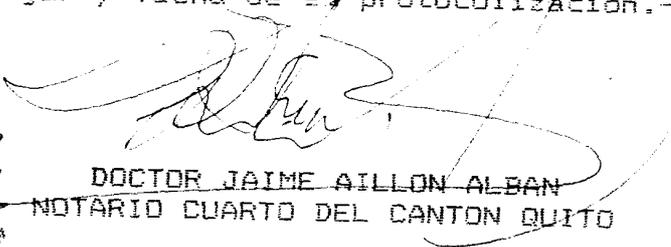


EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición verbal de la parte interesada, el día de hoy, en el Protocolo de Escrituras Públicas, del presente año, de la Notaría Cuarta a mi cargo y en UNA FOJA PROTOCOLIZO al documento que antecede. - En Quito hoy día jueves doce noviembre de mil novecientos noventa y ocho .- firmado.) Doctor JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta DECIMO SEXTA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su protocolización.-

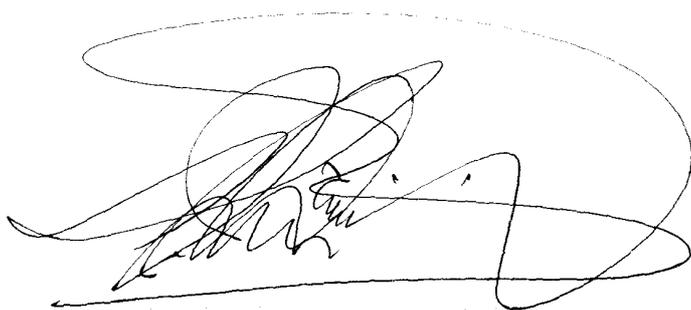



DOCTOR JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

HASTA AQUI LOS HABILITANTES.-

Se otorgó ante mí en la fecha que consta del presente instrumento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, hoy día viernes veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y nueve.-





Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador





**NOTARIA
CUARTA**

DR. JAIME AILLON ALBAN

00000:6

. . . ZON: Tomé nota de la Resolución No. 99.1.1.1.00614, de quince de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, por la cual el Intendente de Compañías de Quito aprueba la presente escritura, al margen de la matriz de la misma.- En Quito, hoy día jueves quince de Abril de mil novecientos noventa y nueve.

[Firma manuscrita]

[Sello Notarial] Notaria 4ta.

DR. JAIME AILLON ALBAN
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO ECUADOR

RAZON: *Cumpliendo lo dispuesto en la Resolución número 99.1.1.1.00614, Artículo Segundo, del quince de marzo de mil novecientos noventa y nueve (15 de marzo de 1999), expedida por el Dr. Roberto Salgado Valdez, Intendente de Compañías de Quito, se tomó nota al margen de la escritura matriz, otorgada ante mí, de la aprobación del cambio de denominación de la compañía PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A. por la de PROCESADORA DE ALIMENTOS C.A. PRONACA y la reforma del estatuto social, cuyo testimonio antecede.-- Quito, hoy, día miércoles, veintiuno de abril de mil novecientos noventa y nueve.--*



[Firma manuscrita]

Dr. Antonio Vaca Rullevo
Notario Décimoquinto del cantón Quito



0000007

**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SEISCIENTOS CATORCE, DEL SR. INTENDENTE DE COMPARIAS DE QUITO, DE 15 DE MARZO DE 1999, bajo el número 052 del Registro Industrial, Tomo 31.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 64 del Registro Industrial de diez y ocho de Mayo de mil novecientos setenta y siete, a fs 201, Tomo 9.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de Denominación de la Compañía "PROCESADORA NACIONAL DE AVES C.A." por " PROCESADORA NACIONAL DE ALIMENTOS C.A. PRONACA "; y, Reforma de Estatutos, otorgada el 20 de Enero de 1999, ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito DR. JAIME AILLON ALBAN.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO de la citada Resolución de conformidad con lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1997, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 008496.- Quito, a tres de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. DEL REGISTRADOR.-



Raúl Gaybor Secaira
D. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-